



INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-0288
NOMBRE DEL ORGANISMO	Inspección y Laboratorio de Calidad SGLAB S.R.L.
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de inspección
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17020:2012
NIT	333290028
DIRECCIÓN	Av. Charaña, N° 1045, Urbanización Cosmos 79, entre Calle D. Jacoma y final Av. Larecaja
CIUDAD/LOCALIDAD	El Alto
DEPARTAMENTO	La Paz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	22125918 - 68999678 - 72076978 - 78848056
E-MAIL	info@sglabsrl.com
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-158
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2019-11-29
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2022-11-29 al 2025-11-28

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 4 que reemplaza al anexo 3 emitido el 2 de febrero de 2022

Sector	Seguridad y salud ocupacional		Tipo de Organismo de Inspección	A
ID	Categoría de inspección	Campo de inspección	Rango de inspección	Método o documento normativo
1	Proceso	Nivel de presión sonora NPS – Ruido ocupacional	60 dB(A) a 114 dB(A)	Ruido Ocupacional // NB 510001 PT-O-01

Sector	Ambiental		Tipo de Organismo de Inspección	A
ID	Categoría de inspección	Campo de inspección	Rango de inspección	Método o documento normativo
2	Proceso	Material particulado- partículas menores a 10 micras PM-10	2 µg/m ³ a 300 µg/m ³	EPA Appendix J-, partículas menores a 10 micras (PM10) PT-O-04
3	Proceso	Material particulado- partículas totales suspendidas-PTS	2 µg/m ³ a 750 µg/m ³	EPA Appendix B-, partículas Suspendidas Totales (PTS) PT-O-05
4	Proceso	Niveles de presión sonora-emisiones de fuentes fijas	30 dB(A) a 140 dB(A)	Nivel de Presión Sonora -Ruido Ambiental // NB-62006 PT-O-03
5	Proceso	Nivel de presión sonora de fuente móvil	50 dB(A) a 94 dB(A)	Nivel de Presión Sonora de Fuente Móvil // Ley 1333 PT-O-02

dB(A) = Decibelio ponderado A



ACREDITACIÓN



PERSONAL

Nombre	Inspección
Juan Carlos Kapajaña	1, 2, 3, 4, 5
Diego Alcon	1, 2, 3, 4, 5
Gustavo Apaza	1, 2, 3, 4, 5
Jose Luis Pari	1, 2, 3, 4, 5
Eliseo Chuca	1, 2, 3, 4, 5
Firma de Informe	
Juan Carlos Kapajaña	
Jose Luis Pari	

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora Técnica de Acreditación
FECHA	27 de marzo de 2023
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Compromiso/Convenio de Acreditación, suscrito entre el organismo acreditado y la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo puede hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no faculta ni constituye una delegación para realizar actividades de metrología legal.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no reemplaza las inspecciones obligatorias según normativas vigentes.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.

